

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	CAPITULO	24

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Subsecretaría de Defensa se rige por la Ley 20.424 de 04.Febrero.2010

Misión Institucional

Proponer para el Ministro de Defensa Nacional la política de defensa, la política militar y la planificación primaria de la defensa; coordinar la acción internacional del Sector Defensa, proponiendo la agenda, orientaciones y políticas necesarias; realizar los procesos de evaluación y seguimiento de los proyectos del sector, e incentivar el desarrollo tecnológico aplicable a la defensa y supervisar las industrias públicas sectoriales. Todo lo anterior, mediante el estudio, análisis y preparación de información especializada para asegurar a Chile un eficiente sistema de defensa.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
3	Estratégico	Aumentar la capacidad de contribuir al resguardo y protección de nuestros intereses y derechos en la Antártica y en las áreas marítimas, jurisdiccionales o con responsabilidad internacional.
5	Estratégico	Fomentar el desarrollo científico y tecnológico en la industria de la defensa, mediante una mayor integración logística con eco sistema industrial y de innovación establecido por las empresas de la defensa.
6	Estratégico	Promover mayores niveles de transparencia, probidad, eficiencia, control y rendición de cuentas en los distintos procesos que se desarrollen en la Institución, incluyendo garantías de protección a los funcionarios que denuncien irregularidades en el sector.
7	Estratégico	Favorecer la integración e inclusión en las instituciones que componen la Defensa Nacional promoviendo la planificación y gestión sectorial con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
12	Estratégico	Actualizar el proceso de planificación primaria y secundaria de la defensa nacional, con énfasis en la actualización de la Política de defensa y la elaboración de la política Militar, con una perspectiva regional y de descentralización.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Formular y actualizar la Política de Defensa Nacional y la Política Militar, de acuerdo a las instrucciones de la autoridad y mantener actualizada la planificación primaria de la Defensa, asegurando la correspondencia de la planificación secundaria con esta, de acuerdo a los cuerpos legales y normativas que la rigen, con la finalidad de	12

		asegurar un sistema de defensa acorde a lo definido en la Política de Defensa y otras orientaciones políticas.	
2	Estratégico	Ejecutar las iniciativas y acciones de relacionamiento y cooperación internacional de Defensa, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, siempre en concordancia y en respaldo de la Política Exterior de Chile.	3
3	Estratégico	Proponer las Políticas Sectoriales que entreguen el marco regulatorio para el desarrollo y fomento de la Industria de Defensa Nacional, incluyendo la gobernanza, supervisión y evaluación de las Empresas Estratégicas de Defensa (EED); la Ciberdefensa y la Investigación, Innovación y el Desarrollo Tecnológico de Defensa; además de, contribuir al Programa Nacional Espacial.	5
4	Estratégico	Evaluar los proyectos de adquisición e inversión presentados por los organismos del sector defensa y realizar su seguimiento, para contribuir el eficiente uso de los recursos en concordancia con la política de defensa.	6

Productos Estratégicos Institucionales				
Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Realización de reuniones/actividades relativas a las relaciones internacionales en materias de defensa.	- Género		<p>- Reuniones bilaterales, que corresponden a las distintas instancias y mecanismos de diálogo bilateral del ámbito de la defensa que permiten profundizar vínculos con otros países.</p> <p>- Reuniones multilaterales comprenden foros políticos y/o estratégicos en materias de seguridad y defensa, relevantes al interés de Chile.</p> <p>- Reuniones nacionales son aquellas realizadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Organismos del Sector Defensa para la preparación y coordinación de la acción internacional de la Defensa. Se definen como un</p>

				conjunto de tareas que se desarrollan para coordinar la acción internacional de los organismos de la defensa.
2	Elaboración de informes de Análisis comparativo de resultados trimestrales de las Empresas Estratégicas de Defensa (EED), correspondiente a FAMAE-ASMAR- ENAER	- No Aplica	- No Aplica	- Informes del estado de situación financiera de las Empresas Estratégicas de Defensa del Estado, correspondiente a FAMAE-ASMAR- ENAER
3	Evaluaciones de proyectos de inversión y de gasto asociados al sector defensa.	- No Aplica	- No Aplica	- Oficio con requerimientos de información a las instituciones presentadoras de iniciativas de inversión y gasto. - Propuesta de Resolución Ministerial de evaluación de iniciativas de inversión y gasto.
4	Elaboración de "Ejercicio de comprobación de correspondencia entre la Planificación Primaria y Secundaria de la Defensa"	- No Aplica	- No Aplica	- Ejercicio que permite comprobar la coherencia entre la Planificación Primaria (Política) y la Planificación Secundaria (Estratégica) de responsabilidad del EMCO y FF.AA. para enfrentar diversos escenarios para el empleo de la Defensa.